

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLA

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN LIMITADA

DEL BALANCE DE SITUACIÓN AL

10 DE JUNIO DE 2011

 **Audit Process**

Avda. Gregorio Prieto, 21
Tel 926 31 18 60 Fax 926 31 29 61
13300 Valdepeñas (Ciudad Real)
www.auditprocess.com

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN LIMITADA

Al pleno municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Membrilla

Hemos realizado una revisión limitada del balance de situación del **Excelentísimo Ayuntamiento de Membrilla** al 10 de junio de 2011.

Una revisión limitada consiste en la realización de los procedimientos que previamente han sido acordados con la Dirección de la Entidad y, en su caso otras partes interesadas. Nuestro trabajo ha consistido en la aplicación de una serie de procedimientos de revisión y de contrastación de la información contenida en los registros contables que nos han sido proporcionados por el Ayuntamiento, al objeto de depurar su contenido. Como una revisión limitada tiene, en cualquier caso un alcance reducido y menor que el de una auditoría, no expresamos un dictamen de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Como resultado de la revisión limitada que hemos realizado de acuerdo con el alcance acordado (Véase Anexo donde se describen los procedimientos más importantes aplicados), se han puesto de manifiesto los siguientes aspectos:

1.- Con el fin de reflejar más correctamente la situación patrimonial del Ayuntamiento, proponemos los siguientes ajustes:

<u>Descripción</u>	<u>Patrimonio y reservas</u>	<u>Perdidas y ganancias</u>	<u>TOTAL</u>
Saldos según registros contables	14.119.703,17	434.262,44	14.553.965,61
Baja casa Espino nº 19 demolida	(41.710,00)		(41.710,00)
Defecto de amortización del inmovilizado material	(6.310.843,00)	(143.172,00)	(6.454.015,00)
Mayor deuda de Agua y Gestión del Ciclo Integral		118.309,00	118.309,00
Menor importe a cobrar a la Junta de Comunidades		(38.598,00)	(38.598,00)
Regularización del saldo de la cuenta "Otras cuentas por cobrar"		(41.968,06)	(41.968,06)
Estimación provisión por deterioro de valor de créditos a cobrar		(825.124,00)	(825.124,00)
IBI devengado pendiente de cobro		52.746,00	52.746,00
Impuesto Plusvalía devengado pendiente de cobro		39.162,00	39.162,00
Diferencia de arqueo de caja		(488,00)	(488,00)
Intereses devengados pendientes de pago		(4.846,00)	(4.846,00)
Diferencias de saldos confirmados por proveedores		(155.911,00)	(155.911,00)
<u>Facturas omitidas Gas Natural y Saras Energía</u>		(36.161,00)	(36.161,00)
<u>Gastos de personal devengados omitidos</u>		(197.117,00)	(197.117,00)
Facturas de proveedores pendientes de registrar en balance		(123.190,00)	(123.190,00)
Provisión facturas minutas honorarios judiciales		(46.000,00)	(46.000,00)
Efecto ajustes propuestos	(6.352.553,00)	(1.402.358,06)	(7.754.911,06)
<u>Saldos después de ajustes</u>	<u>7.767.150,17</u>	<u>(968.095,62)</u>	<u>6.799.054,55</u>

Puede observarse que el efecto de los ajustes propuestos es de tal naturaleza que resulta que el balance de situación no refleja, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del ayuntamiento de forma fiel de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables a las administraciones públicas regulados en el Plan General de Contabilidad Pública.

2. Hemos solicitado la confirmación externa del saldo deudor de Agua y Gestión del Ciclo Integral, S.L., y no hemos obtenido su conformidad. Hemos analizado la correspondencia mantenida por el Ayuntamiento con esta entidad y existe un problema de fondo. El asunto consiste en que la citada empresa, que suscribió un contrato de gestión de abastecimiento de agua en 2007, tenía un plan de negocio que abarcaba varios años. En los primeros, existía un desequilibrio financiero y lucían pérdidas en su proyecto. Concretamente, en el primer año el plan recogía unas pérdidas de 159.490, euros que se iban corrigiendo, mediante el compromiso del Ayuntamiento de realizar una captación de agua en el plazo máximo de tres años. Dado que el Ayuntamiento no ha efectuado tal captación, la empresa alega que existe un fuerte desequilibrio financiero en la prestación del servicio contratado y por esta razón surgen las diferencias en las cifras y no se cobra con puntualidad la cantidad adeudada según el Ayuntamiento. Por este motivo se propone una provisión por deterioro parcial de valor de créditos.

3. Una vez corregidas las cuentas con los ajustes propuestos en el presente informe, llama la atención la significativa diferencia que existe, entre las deudas a pagar y los bienes y derechos susceptibles de usar en el pago de las mismas. Bien es cierto que parte de ellas son a largo plazo, pero hay que pagarlas, y eso afectará a los recursos del ayuntamiento que en el futuro deberán destinarse a atender el pago de la deuda en lugar de ser usados en la prestación de servicios a los ciudadanos o a inversiones.

4. De acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, al definir el principio del devengo menciona que las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. **Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos o los ingresos, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.** Este criterio, junto con el de prudencia, es el que hemos seguido en la contabilización de ingresos asociados a ciertos tributos. Se ha seguido el criterio de contabilizar el ingreso cuando se han producido las variaciones del activo correspondiente (saldo de tesorería).

Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales o realizado una auditoría de los estados financieros adjuntos se podrían haber puesto de manifiesto otros aspectos dignos de mención.

El cuerpo de este informe consta de los siguientes anexos:

- Estados financieros del Ayuntamiento.
- Comentarios sobre el contenido de cada uno de los epígrafes del balance y recomendaciones.
- Comentarios sobre la situación financiero-patrimonial del Ayuntamiento para afrontar los pagos de la deuda pendiente.
- Efecto sobre el balance de situación de los ajustes propuestos.
- Resumen de los procedimientos más importantes aplicados en la revisión efectuada.

Este informe ha sido preparado para uso exclusivo del **Excelentísimo Ayuntamiento de Membrilla** y, por tanto, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

AUDIT PROCESS, S.L.



Ventura Ruiz Castellano

Valdepeñas, 19 de septiembre de 2011.

Excelentísimo Ayuntamiento de Membrilla

Balance de Situación

<u>ACTIVO</u>	<u>31/12/2010</u>	<u>10/06/2011</u>
A) ACTIVO NO CORRIENTE	15.509.217,39	15.770.282,07
Inversiones destinadas al uso general	735.755,30	855.765,83
Infraestructura y bienes destinados al uso general	735.755,30	855.765,83
Inmovilizado intangible	523,60	523,60
Otro inmovilizado inmaterial	523,60	523,60
Inmovilizado material	14.772.938,49	14.913.992,64
Terrenos	1.731.428,00	1.731.428,00
Construcciones	16.349.172,27	16.466.038,68
Instalaciones técnicas	8.712,30	8.712,30
Maquinaria	80.304,24	81.196,93
Mobiliario	431.964,42	454.080,47
Equipos proceso información	119.578,53	119.578,53
Elementos de transporte	175.247,49	176.426,49
Amortizaciones	(4.123.468,76)	(4.123.468,76)
B) ACTIVO CORRIENTE	1.461.298,52	2.272.687,13
Deudores	1.267.787,07	1.736.231,64
Deudores presupuestarios. Presupuesto corriente	992.496,86	1.002.094,83
Deudores presupuestarios. Presupuestos cerrados	210.909,54	707.548,50
Deudores no presupuestarios (IVA a cobrar)	18.623,80	26.093,69
Otras cuentas por cobrar	94.700,20	41.968,06
Hacienda pública deudora por diversos conceptos	4.294,61	4.294,61
Hacienda pública IVA soportado	0,00	7.469,89
Provisiones	(53.237,94)	(53.237,94)
Inversiones financieras a corto	0,05	5.656,05
Otras inversiones y créditos	0,05	5.656,05
Tesorería	193.511,40	530.999,44
Caja	9.519,98	5.737,40
Bancos	183.991,42	525.262,04
<u>TOTAL GENERAL (A+B)</u>	<u>16.970.515,91</u>	<u>18.043.169,20</u>

Excelentísimo Ayuntamiento de Membrilla
Balance de Situación

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>31/12/2010</u>	<u>10/06/2011</u>
A) PATRIMONIO NETO	14.119.703,17	14.553.965,61
A1) FONDOS PROPIOS	14.119.703,17	14.553.965,61
Patrimonio	8.515.851,61	8.515.851,61
Patrimonio	8.794.488,47	8.794.488,47
Patrimonio entregado al uso general	(278.636,86)	(278.636,86)
Resultados de ejercicios anteriores	4.250.768,98	5.603.851,56
Resultados de ejercicios anteriores	2.137.014,79	4.250.768,98
Resultados de ejercicios anteriores	2.113.754,19	1.353.082,58
Resultado del ejercicio	1.353.082,58	434.262,44
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.151.882,59	1.182.876,05
Deudas con entidades de crédito, préstamos	1.151.882,59	1.182.876,05
C) PASIVO CORRIENTE	1.698.930,15	2.306.327,54
Deudas con entidades de crédito, préstamos	243.234,74	148.149,37
Deudas con entidades de crédito, créditos	0,00	800.000,00
Acreedores presupuestarios. Presupuesto corriente	1.130.283,81	655.757,17
Acreedores presupuestarios. Presupuestos cerrados	26.361,57	447.863,72
Acreedores no presupuestarios (IVA a pagar)	18.623,80	26.093,69
Otros acreedores no presupuestarios	9.316,27	10.570,62
Hacienda pública, acreedor por conceptos fiscales	65.099,66	35.764,12
Seguridad social	9.493,96	9.814,09
Hacienda pública, IVA repercutido	0,00	7.459,89
Fianzas y depósitos recibidos	38.125,79	41.397,79
Otros acreedores	158.390,55	123.447,08
<u>TOTAL GENERAL (A+B+C)</u>	<u>16.970.515,91</u>	<u>18.043.169,20</u>

Excelentísimo Ayuntamiento de Membrilla
Cuenta de Pérdidas y Ganancias

<u>Descripción</u>	<u>31/12/2010</u>	<u>10/06/2011</u>
Ventas y prestaciones de servicios	309.934,98	137.296,13
Ingresos de gestión ordinaria	2.447.653,38	822.250,58
Impuestos propios. Rústica y urbana	1.357.256,53	520.876,72
Impuestos propios. Vehículos	337.142,21	127.284,59
Impuestos propios. Plusvalías	104.825,13	29.341,32
Impuestos propios. IAE	76.352,92	31.309,62
Impuestos propios. Licencia de obras	112.080,92	42.155,86
Tasas	426.225,25	34.317,46
Contribuciones especiales	32.160,61	36.965,01
Otros ingresos tributarios	1.609,81	0,00
Otros ingresos de gestión ordinaria	518.812,62	518.789,08
Transferencias y subvenciones	3.509.331,58	1.171.410,69
Transferencias corrientes. Participación tributos del estado	1.047.822,12	406.569,35
Subvenciones corrientes	1.169.618,08	496.888,45
Subvenciones de capital	1.291.891,38	267.952,89
Ganancias e ingresos extraordinarios	11.767,50	0,00
<u>Total Ingresos</u>	<u>6.797.500,06</u>	<u>2.649.746,48</u>
Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	5.257.495,35	2.082.403,30
Sueldos, salarios y asimilados	1.907.191,12	695.164,92
Seguridad social	594.616,21	182.249,88
Prestaciones sociales	10.000,00	91.791,32
Dotaciones para amortizaciones	203.559,24	0,00
Dotaciones para provisiones de créditos	26.639,45	0,00
Servicios exteriores	2.433.385,66	1.074.033,30
Arrendamientos y cánones	34.651,30	9.281,19
Reparación y conservación	236.727,22	90.174,37
Servicios de profesionales independientes	448.626,71	235.994,51
Primas de seguros	33.439,88	31.363,33
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	23.710,72	11.143,19
Suministros	625.768,54	219.783,48
Otros servicios	1.030.461,29	476.293,23
Tributos	62.530,67	27.231,49
Intereses de deudas	19.573,00	11.932,39
Transferencias y subvenciones	131.613,07	97.905,46
Pérdidas y gastos extraordinarios	55.309,06	35.175,28
<u>Total Gastos</u>	<u>5.444.417,48</u>	<u>2.215.484,04</u>
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>	<u>1.353.082,58</u>	<u>434.262,44</u>

**COMENTARIOS ACERCA DEL CONTENIDO DE LOS DISTINTOS
EPÍGRAFES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

Los saldos inicial y final junto con los movimientos habidos en el periodo son los siguientes

<u>Descripción</u>	<u>31/12/2010</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Trasposos</u>	<u>10/06/2011</u>
Inversiones destinadas al uso general	735.755,30	120.010,53			855.765,83
	<u>735.755,30</u>	<u>120.010,53</u>			<u>855.765,83</u>

El detalle es el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Coste</u>
Plaza Azafranal	230.191,98
Calle de las Eras	8.383,29
Calle Espigadora	19.846,21
Plaza Grande	13.362,83
Calle Mesta	4.442,29
Paseos del Espino	32.938,83
Calle Ramón y Cajal	89.065,05
Carretera de La Solana	17.074,75
Calle de la Vega	10.235,76
Parque Viviendas VPO	11.507,20
Explanada Pabellón usos múltiples	54.534,07
Red de agua potable y alcantarillado	82.970,24
Contenedores soterrados	60.228,26
Mejoras red alumbrado público	12.469,29
Acometida alumbrado UE-4	88.505,25
Otras inversiones. Infraestructuras y acerados Plan E Diputación	90.309,93
Otras inversiones. Infraestructuras línea eléctrica UE-1	29.700,60
	<u>855.765,83</u>

La Corporación no aplica el proceso de amortización. Tal proceso se produce en el caso de adquisiciones de bienes sujetos a evolución y deterioro hasta tener que ser sustituidos. En tal sentido, existen bienes tales como las acometidas de alumbrado público, infraestructuras líneas eléctricas, etc. que debería calcularse los años de vida útil y someterse al proceso de amortización correspondiente.

INMOVILIZADO MATERIAL

Los saldos inicial y final junto con los movimientos habidos en el ejercicio son los siguientes

<u>Descripción</u>	<u>31/12/2010</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Trasposos</u>	<u>10/06/2011</u>
Terrenos	1.731.428,00				1.731.428,00
Construcciones	16.349.172,27	116.866,41			16.466.038,68
Instalaciones técnicas	8.712,30				8.712,30
Maquinaria	80.304,24	892,69			81.196,93
Mobiliario	431.964,42	22.116,05			454.080,47
Equipos proceso información	119.578,53				119.578,53
Elementos de transporte	175.247,49	1.179,00			176.426,49
	18.896.407,25	141.054,15	0,00	0,00	19.037.461,40
Amortizaciones	(4.123.468,76)				(4.123.468,76)
	<u>14.772.938,49</u>	<u>141.054,15</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>14.913.992,64</u>

Nuestros procedimientos de revisión han consistido principalmente en ver físicamente los distintos elementos, solicitar facturas de adquisición de forma selectiva, analizar pruebas de propiedad y calcular si los fondos de amortización se ajustan al deterioro de los bienes en función de los años de vida útil estimada.

Las principales situaciones dignas de mención son las siguientes:

Ciertos elementos han sido cedidos de forma gratuita a organismos oficiales tales como la Junta de Comunidades. Los casos son los siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>Coste</u>	<u>Organismo al que se cedió</u>
C.A.I., Pistas y pabellón cubierto	3.592.782,83	Junta de Comunidades de Castilla la Mancha
Colegio Virgen del Espino	2.048.479,36	Junta de Comunidades de Castilla la Mancha
	<u>5.641.262,19</u>	

Si los inmuebles fueron cedidos de forma gratuita no son propiedad del Ayuntamiento, en consecuencia deberían, en principio, darse de baja de su inventario. Proponemos que se aclare con las entidades públicas correspondientes el asunto de la propiedad y se contabilicen las posibles bajas, si es que definitivamente los bienes no son de titularidad municipal. En caso de recuperar la propiedad, se debería documentar ésta adecuadamente, para evitar dudas al respecto. Dado que se trata de un tema de índole jurídico, que debería aclararse, no proponemos en principio ningún ajuste de rectificación contable hasta que no se esclarezca el asunto.

Además hemos observado que, en ocasiones se incluye dentro del valor del terreno la parte destinada a la construcción. Sin, embargo el terreno no se deteriora y, en consecuencia no está sometido al proceso de amortización, mientras que las edificaciones sí. Por esta razón recomendamos clasificar cada bien de acuerdo con su naturaleza. Los elementos detectados son los siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>Coste del terreno</u>	<u>Construcción</u>	<u>Total</u>
El Molino del Rezuelo	24.040,00	233.416,84	257.456,84
Depuradora de agua en Manzanares (27,69 %)	0,00	156.867,00	156.867,00
Piscina municipal	34.246,00	400.316,42	434.562,42
	<u>58.286,00</u>	<u>790.600,26</u>	<u>848.886,26</u>

Las pruebas de revisión física de los bienes pone de manifiesto que existen inventariados diversos elementos que ya no existen físicamente. El más representativo es la casa en Espino, nº 29 valorada en 41.710,03 euros que fue demolida. Para evitar estas situaciones recomendamos llevar a cabo inventarios físicos para verificar la existencia, su uso correcto y sus condiciones físicas. También debería establecerse un procedimiento para comunicar a intervención las bajas de los elementos por deterioro o sustitución de cara a mantener el inventario actualizado y acorde con la realidad. En este caso los jefes de cada departamento, deberían ser responsables de los elementos localizados en su área y correspondería describir la forma en que deberían informar sobre las bajas o cambios de equipo de un centro a otro. Por el importe de la casa demolida citada con anterioridad proponemos el correspondiente ajuste.

Respecto a la aportación de documentación soporte de la propiedad y coste de adquisición, constituida por las facturas de compra, hemos requerido varias, de forma selectiva y solo se nos ha entregado una parte, (el 60% de lo solicitado) quedando otra pendiente de aportar (el 40% de lo solicitado). Las deficiencias de archivo no ha permitido que todas las facturas pedidas nos hayan sido entregadas.

Aplicando cálculos en relación con la amortización de los distintos elementos del inmovilizado, observamos que en ocasiones no se ha producido la contabilización del deterioro experimentado por los bienes que lo integran. Bien es cierto que existen problemas en la asignación del año de adquisición, dado que en algunos casos existen errores, sin embargo asumimos estos errores y el ajuste propuesto trata de corregir la diferencia entre la amortización que teóricamente debería tener contabilizada el Ayuntamiento y lo que tiene registrado. Por la diferencia entre los datos recogidos por los registros contables y los que correspondería de acuerdo con la aplicación de las normas de contabilidad de amortizar los bienes en función de los años de vida útil estimada proponemos el correspondiente ajuste. Nuestros cálculos son los siguientes:

DEUDORES

El saldo de esta r brica se desglosa como sigue:

<u>Descripci�n</u>	<u>31/12/2010</u>	<u>10/06/2011</u>
Deudores presupuestarios. Presupuesto corriente	992.496,86	1.002.094,83
Deudores presupuestarios. Presupuestos cerrados	210.909,54	707.548,50
Deudores no presupuestarios (IVA a cobrar)	18.623,80	26.093,69
Otras cuentas por cobrar	94.700,20	41.968,06
Hacienda p�blica deudora por diversos conceptos	4.294,61	4.294,61
Hacienda p�blica IVA soportado	0,00	7.469,89
Provisiones	(53.237,94)	(53.237,94)
	<u>1.267.787,07</u>	<u>1.736.231,64</u>

Los procedimientos de revisi n y contrastaci n de saldos han consistido principalmente en la solicitud selectiva de confirmaciones externas de saldos y la verificaci n del cobro posterior. En funci n de las expectativas reales de cobro, la estimaci n de la provisi n por deterioro de valor de cr ditos es la siguiente:

<u>Descripci�n</u>	<u>Importe</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldos ajustados</u>	<u>%</u>	<u>Provisi�n</u>
Agua y gesti�n del ciclo integral, S.L.	781.564,35	118.308,62	899.872,97	75,00%	674.904,73
Construcciones Futorr, S.L.	33.704,20		33.704,20	100,00%	33.704,20
Excma. Diputaci�n	102.607,15		102.607,15	60,00%	61.564,29
Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha	64.672,40		64.672,40		0,00
JCCLM	110.673,07		110.673,07		0,00
JCCLM	316.587,37	(38.598,00)	277.989,37		0,00
Sepecam	153.532,25		153.532,25		0,00
Otros deudores	146.302,54		146.302,54	60,57%	88.617,97
Total deudores presupuestarios	1.709.643,33	79.710,62	1.789.353,95		858.791,19
IVA a cobrar a Agua y gesti�n, S.L.	26.093,69		26.093,69	75,00%	19.570,27
Otras cuentas por cobrar	41.968,06	(41.968,06)	0,00		0,00
Hacienda p�blica deudora por IVA	4.294,61		4.294,61		0,00
Hacienda p�blica IVA soportado	7.469,89		7.469,89		0,00
Provisiones	(53.237,94)		(53.237,94)		0,00
Total	<u>1.736.231,64</u>	<u>37.742,56</u>	<u>1.773.974,20</u>		<u>878.361,46</u>
Provisi�n contabilizada por el Ayuntamiento					53.237,94
<u>Provisi�n no contabilizada</u>					<u>825.123,52</u>

Omitidas las páginas de la 12 a 28.

Contiene datos del inventario de bienes
del Ayuntamiento

Los ajustes están originados por las siguientes razones:

- En el caso de Agua y Gestión del Ciclo Integral, S.L., el aumento del crédito viene ocasionado porque en contabilidad el último cargo corresponde a la facturación de los meses de enero y febrero de 2011 cuando la deuda devengada debe incluir el periodo posterior hasta el mes de junio.
- El importe de 38.598 euros descontado a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha corresponde a la imputación del importe devengado por las subvenciones al 10 de junio de 2011. El balance recoge la mitad del importe concedido para el ejercicio 2011 (el mes de junio completo) mientras que el mes de junio solo se habría devengado en 10/30 partes.
- La cuenta "Otras cuentas por cobrar" recoge gastos pendientes de asignar a cuentas específicas por lo que procede su clasificación como gasto y no como activo a cobrar.

Hemos solicitado la confirmación externa del saldo deudor de Agua y Gestión del Ciclo Integral, S.L., y no hemos obtenido su conformidad. Hemos analizado la correspondencia mantenida por el Ayuntamiento con esta entidad y existe un problema de fondo. El asunto consiste en que la citada empresa, que suscribió un contrato de gestión de abastecimiento de agua en 2007, tenía un plan de negocio que abarcaba varios años. En los primeros, existía un desequilibrio financiero y lucían pérdidas en su proyecto. Concretamente, en el primer año el plan recogía unas pérdidas de 159.490, euros que se iban corrigiendo, mediante el compromiso del Ayuntamiento de realizar una captación de agua en el plazo máximo de tres años. Dado que el Ayuntamiento no ha efectuado tal captación, la empresa alega que existe un fuerte desequilibrio financiero en la prestación del servicio contratado y por esta razón surgen las diferencias en las cifras y no se cobra con puntualidad la cantidad adeudada según el Ayuntamiento. Por este motivo se propone una provisión por deterioro parcial de valor de créditos.

El saldo de la Diputación y el que recoge la cuenta Otros deudores, corresponde a saldos atrasados de diversos contribuyentes por tributos de una notable antigüedad y que estimamos que no se cobrarán íntegramente.

Los saldos con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, el Sepecam y el Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha recoge la deuda devengada por la mitad de las subvenciones comprometidas para todo el año 2011, que está aún pendiente de cobro. No proponemos ningún tipo de provisión por deterioro de valor puesto que el cargo está debidamente soportado por el compromiso correspondiente y, aunque está pendiente de cobro, no es razonable estimar que no se cobrarán los importes comprometidos.

Hemos examinado la existencia de tributos devengados pendientes de cobro, que no están registrados en el balance y aparecen los siguientes:

a. Estimación del Impuesto de Plusvalía devengado antes del 10 de junio de 2011 pendiente de contabilizar. Hemos visto expedientes de este impuesto confeccionados con posterioridad a la citada fecha, pero devengados con anterioridad y asciende a un montante total de 39.162 euros. Proponemos el correspondiente ajuste.

b. Estimación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles devengado pendiente de cobro al 10 de junio de 2011. Hemos efectuado una estimación del importe del impuesto devengado a la citada fecha pendiente de cobro y los datos son los siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Importe bruto del IBI estimado devengado al 10/06/2011	593.986,07
Estimación de la provisión por deterioro de valor (incobrabilidad)	(59.398,61)
Importe neto estimado devengado al 10/06/2011	534.587,46
Importe contabilizado (cobrado) al 10/06/2011	481.841,00
<u>Devengado pendiente de cobro</u>	<u>52.746,46</u>

Para registrar el impuesto devengado pendiente de cobro proponemos el correspondiente ajuste.

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO

Recoge esta rúbrica anticipos al personal pendientes de devolución por importe de 5.656,05 euros.

TESORERÍA

La composición del saldo es la siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Caja de la corporación	5.737,40
Caja	5.737,40
Caja Madrid	28.016,01
Banesto	8.327,42
BBVA	400.805,75
Caja Rural	27.517,67
Unicaja	6.341,86
CCM	40.826,37
BBVA	231,30
Santander	11.684,97
Deutsche Bank	1.510,69
Bancos	525.262,04
	<u>530.999,44</u>

El principal procedimiento de revisión ha consistido en la circularización de entidades financieras, la revisión de las confirmaciones obtenidas y la explicación de las conciliaciones. Los resultados han sido satisfactorios.

Cabe resaltar que la mayoría de las entidades financieras confirman como firmas autorizadas para retirar fondos a los antiguos responsables políticos: D. Eugenio Elipe Muñoz, Antonio Arroyo Villa. Recomendamos hablar con las citadas entidades para analizar las razones por las que se produce esta situación y resolverla lo antes posible.

Otro aspecto a considerar es que el saldo de 400.805,75 euros que luce en la cuenta del Ayuntamiento correspondiente al BBVA, no se corresponde con la realidad. Se trata de una póliza de crédito cuyos datos son los siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Limite concedido	800.000,00
Importe dispuesto	399.194,25
Importe disponible	400.805,75

El Ayuntamiento, sigue el criterio de contabilizar en el pasivo como deuda el límite total concedido y en el activo el importe disponible. Sin embargo, según principios contables generalmente aceptados, el balance debe reflejar los bienes y derechos y las deudas. De esta forma la realidad es que la deuda con el banco no asciende a 800.000 euros sino únicamente al importe dispuesto de 399.194,25 por lo que proponemos la oportuna reclasificación.

Además, hemos efectuado un arqueo de caja con los siguientes resultados:

<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Efectivo contado	9.065,65
Saldo teórico	9.553,61
<u>Diferencia de arqueo</u>	<u>(487,96)</u>

El importe faltante de 487,96 euros, según manifestaciones del tesorero data de una notable antigüedad y se desconoce el origen por el que se produjo. Proponemos el correspondiente ajuste.

PATRIMONIO NETO

La evolución y detalle de los fondos propios, según registros contables, se muestra a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Resultados de Ej. Anter.</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31.12.10	8.515.851,61	4.250.768,98	1.353.082,58	14.119.703,17
Aplicación de resultados		1.353.082,58	(1.353.082,58)	0,00
Resultado del ejercicio			434.262,44	434.262,44
<u>Saldos 10.06.11</u>	<u>8.515.851,61</u>	<u>5.603.851,56</u>	<u>434.262,44</u>	<u>14.553.965,61</u>

El patrimonio neto se ve afectado por los ajustes que se exponen a lo largo del informe.

DEUDAS CON ENTIDADES FINANCIERAS

El Ayuntamiento mantiene las siguientes operaciones con entidades financieras:

<u>Descripción</u>	<u>Fecha</u>		<u>Importe</u>	<u>Capital vivo</u>		<u>TOTAL</u>
	<u>Conces</u>	<u>Vencto.</u>		<u>A Corto</u>	<u>A Largo</u>	
BBVA TERRENO ESPINO "PEPE CACHO"	09/09/2002	08/09/2012	180.305,00	18.030,48	4.507,64	22.538,12
BBVA INVERSIONES 2002	11/12/2002	10/12/2012	270.600,00	27.060,00	20.295,00	47.355,00
C.MADRID INVERSIONES 2003	09/12/2003	09/12/2013	110.000,00	11.864,61	18.365,41	30.230,02
C.MADRID INVERSIONES 2004	29/12/2004	29/12/2014	144.545,00	15.290,66	43.676,07	58.966,73
C.C.M. INVERSIONES PRESUP 2005	28/12/2005	28/12/2015	38.575,00	3.857,48	14.465,54	18.323,02
C.C.M. APORT. MUNICIPAL PISCINA	27/02/2006	27/02/2016	32.007,03	3.200,68	12.002,57	15.203,25
C.C.M. INVERSIONES 2006	29/12/2006	28/12/2016	381.510,29	38.151,04	181.217,33	219.368,37
C.C.M. INVERSIONES 2007	10/05/2007	10/05/2017	330.737,98	33.073,80	165.368,98	198.442,78
CAJA MADRID INVERSIONES 2007	20/12/2007	19/12/2017	181.491,00	18.748,36	108.509,55	127.257,91
BBVA INVERSIONES 2008	10/12/2008	10/12/2018	285.715,00	28.571,52	156.888,30	185.459,82
BBVA INVERSIONES 2009	11/12/2009	10/12/2019	74.696,42	6.615,20	51.267,76	57.882,96
BBVA INVERSIONES 2010	12/11/2010	11/11/2020	343.313,23	33.598,16	285.405,82	319.003,98
BBVA INVERSIONES 2011	13/05/2011	12/05/2021	30.993,46	3.099,35	27.894,11	30.993,46
Subtotal Préstamos			2.404.489,41	241.161,34	1.089.864,08	1.331.025,42
Póliza de crédito BBVA	01/01/2011	31/12/2011	800.000,00	399.194,25		399.194,25
Total General			3.204.489,41	640.355,59	1.089.864,08	1.730.219,67
Según ayuntamiento				948.149,37	1.182.876,05	2.131.025,42
Diferencia				(307.793,78)	(93.011,97)	(400.805,75)

Los procedimientos de auditoría han consistido en la obtención de confirmaciones bancarias y en la solicitud de las pólizas de préstamos y crédito correspondientes para analizar su contenido.

Las garantías de estas operaciones son personales y el tipo de interés oscila en torno al 3,00 %.

Hemos analizado los pagos posteriores de intereses y hemos detectado intereses devengados al 10 de junio de 2011, no registrados, por importe de 4.846 euros por los que proponemos el correspondiente ajuste.

Por las cuotas que vencen a corto plazo proponemos la correspondiente reclasificación. Adicionalmente, proponemos reclasificación por el saldo no dispuesto de la póliza de crédito del BBVA, cuestión ya comentada en el área de tesorería.

Omitida la página 33.

Las diferencias confirmadas por los proveedores, corresponden a facturas de los meses de mayo y junio, pendientes de registrar por el ayuntamiento. Por la diferencia de 155.911 euros proponemos el ajuste correspondiente.

Adicionalmente para los proveedores que no han confirmado el saldo, hemos verificado las facturas posteriores y hemos visto que existen deudas devengadas al 10 de junio no registradas en contabilidad por los siguientes importes:

<u>Descripción</u>	<u>Importe facturas</u>	<u>Devengado antes del 10/06</u>	<u>No devengado</u>
Gas Natural Fenosa	37.846,17	31.967,86	5.878,31
Saras Energía	5.287,01	4.192,80	1.094,21
	<u>43.133,18</u>	<u>36.160,66</u>	<u>6.972,52</u>

Por el importe de las deudas devengadas con anterioridad al 10 de junio proponemos el correspondiente ajuste.

OTRAS DEUDAS NO REGISTRADAS

Hemos analizado la posible existencia de deudas devengadas al 10 de junio de 2011 que por diversas razones no están registradas en los libros contables del Ayuntamiento. De esta forma hemos de mencionar que existen diversas situaciones que originan esta situación.

Deudas derivadas de gastos de personal:

El resumen de los gastos de personal del mes de junio se expresan a continuación:

	<u>Nómina de Junio</u>	<u>Empresa 1</u>	<u>Empresa 3</u>	<u>Empresa 5</u>	<u>Empresa 6</u>	<u>Empresa 7</u>	<u>Empresa 8</u>	<u>Empresa 11</u>	<u>Empresa 13</u>	<u>Empresa 14</u>	<u>Total</u>
Salario base	37.542,20	12.506,40	5.827,57	8.380,01	10.831,48	1.190,52	5.926,71	1.016,13	1.413,21	84.634,23	
Antigüedad	2.146,00	12,80	486,99		2.869,47				129,66	5.515,26	
Complemento de destino	5.445,84	282,51	2.788,54		5.825,36				752,35	14.342,25	
Complemento específico	6.929,80	307,24	4.010,32		9.043,58				1.401,16	20.290,94	
Paga extraordinaria	26.507,58	1.123,58	12.086,26	1.393,54	27.176,89	2.937,06			3.610,28	73.056,79	
Otras remuneraciones	13.622,04	3.468,12	2.735,00	(14,37)	1.352,00	611,92		986,08	2.249,85	25.010,64	
Total devengado	92.193,46	17.700,65	27.934,68	9.759,18	57.098,78	4.739,50	6.912,79	5.097,86	7.640,93	222.850,11	
Anticipos	387,97	200,00			495,00					1.082,97	
Descuentos Seguridad Social	3.305,67	789,96	849,52	121,00	1.565,82	15,76	324,91	55,54	231,35	7.259,53	
Descuentos Seguridad Social	1.178,50	284,79	18,09	3,00	35,23		117,54	20,09	81,22	1.738,46	
Descuentos IRPF	8.555,91	648,80	3.744,07	195,23	7.706,16	1.066,70	449,93	551,12	1.279,14	24.197,06	
Total retenciones	13.428,05	1.923,55	4.611,68	319,23	9.802,21	1.082,46	892,38	626,75	1.591,71	34.278,02	
Importe líquido	78.765,41	15.777,10	23.323,00	9.439,95	47.296,57	3.657,04	6.020,41	4.471,11	6.049,22	188.572,09	
Seguridad social trabajador	4.484,17	1.074,75	867,61	124,00	1.601,05	15,76	442,45	75,63	312,57	8.997,99	
Seguridad social empresa	22.100,34	6.159,75	4.930,86	758,60	12.001,72	(15,76)	2.234,89	380,23	1.522,35	50.072,98	
Total Seguridad Social	26.584,51	7.234,50	5.798,47	882,60	13.602,77	0,00	2.677,34	455,86	1.834,92	59.070,97	

Omitida la páginas 36 y 37.

CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

La confirmación recibida por parte del abogado de la entidad, pone de manifiesto los siguientes aspectos:

Procedimiento	Descripción	Cuantía reclamada	Honorarios profesionales
Ordinario 95/2008	Reclamación patrimonial al Ayuntamiento por D. Jerónimo Cano Espinosa	214.399,95	27.000,00
Ordinario 772/2009	Impugnación Tasa aprovechamiento dominio público interpuesto por Vodafone España	Indeterminada	3.000,00
Ordinario 56/2010	Impugnación Tasa aprovechamiento dominio público interpuesto por France Telecom	Indeterminada	3.000,00
Ordinario 22/2010	Impugnación Tasa aprovechamiento dominio público interpuesto por Telefónica Móviles	Indeterminada	3.000,00
Ordinario 742/2010 y 930/2010	Impugnación expediente sancionador y reposición de la legalidad urbanística Construcciones Torres Astilleros	Indeterminada	5.000,00
Ordinario 637/2008	Impugnación acuerdo de nulidad de cesión de residencia a Fundación benéfico-asistencial	Indeterminada	5.000,00
			46.000,00

No proponemos ajuste por las cantidades reclamadas al Ayuntamiento por ser, en opinión del letrado que lleva los casos, remota la posibilidad de tener que efectuar tal desembolso por considerar improbable la estimación judicial.

El principio de devengo nos obliga a contabilizar los honorarios devengados por el abogado cuya factura girará una vez haya terminado los casos que están en vigor. Por el importe de 46.000 euros proponemos el correspondiente ajuste.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERO-PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO

Tras el análisis de las distintas cuentas del balance, trataremos de analizar el contenido. Un análisis elemental de la situación financiera del ayuntamiento es comparar su deuda con los bienes y derechos que tiene para pagarla.

<u>Descripción</u>	<u>A largo plazo</u>	<u>A corto plazo</u>	<u>Total</u>
Deudas con entidades de crédito, préstamos	1.089.864,08	246.007,34	1.335.871,42
Deudas con entidades de crédito, créditos		399.194,25	399.194,25
Acreeedores presupuestarios. Presupuesto corriente		971.019,17	971.019,17
Acreeedores presupuestarios. Presupuestos cerrados		447.863,72	447.863,72
Acreeedores no presupuestarios (IVA a pagar)		26.093,69	26.093,69
Otros acreeedores no presupuestarios		10.570,62	10.570,62
Hacienda pública, acreeedor por conceptos fiscales		37.527,12	37.527,12
Seguridad social		78.122,09	78.122,09
Hacienda pública, IVA repercutido		7.469,89	7.469,89
Fianzas y depósitos recibidos		41.397,79	41.397,79
Otros acreeedores		169.447,08	169.447,08
Deudas con el personal		127.046,00	127.046,00
TOTAL DEUDAS A PAGAR	1.089.864,08	2.561.758,76	3.651.622,84
Cuentas por cobrar		1.040.758,58	1.040.758,58
Deudores presupuestarios. Presupuesto corriente		1.173.713,83	1.173.713,83
Deudores presupuestarios. Presupuestos cerrados		707.548,50	707.548,50
Deudores no presupuestarios (IVA a cobrar)		26.093,69	26.093,69
Hacienda pública deudora por diversos conceptos		4.294,61	4.294,61
Hacienda pública IVA soportado		7.469,89	7.469,89
Provisiones		(878.361,94)	(878.361,94)
Inversiones financieras		5.656,05	5.656,05
Otras inversiones y créditos		5.656,05	5.656,05
Tesorería		129.705,69	129.705,69
Caja		5.249,40	5.249,40
Bancos		124.456,29	124.456,29
TOTAL BIENES Y DERECHOS SUSCEPTIBLES DE USAR EN EL PAGO	0,00	1.176.120,32	1.176.120,32
<u>DIFERENCIA</u>	<u>1.089.864,08</u>	<u>1.385.638,44</u>	<u>2.475.502,52</u>

Llama la atención la significativa diferencia que existe entre las deudas a pagar y los bienes y derechos susceptibles de usar en el pago de las mismas. Bien es cierto que parte de ellas son a largo plazo, pero hay que pagarlas, y eso afectará a los recursos del ayuntamiento que en el futuro deberán destinarse a atender el pago de la deuda en lugar de ser usados en la prestación de servicios a los ciudadanos o a inversiones.

Cabe resaltar que, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, al definir el principio del devengo menciona que las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. **Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos o los ingresos, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.** Este criterio, junto con el de prudencia, es el que hemos seguido en la contabilización de ingresos asociados a ciertos tributos. Se ha seguido el criterio de contabilizar el ingreso cuando se han producido las variaciones del activo correspondiente (saldo de tesorería).

EFFECTO SOBRE EL BALANCE DE LOS AJUSTES Y RECLASIFICACIONES PROPUESTOS

Excelentísimo Ayuntamiento de Membrilla

Balance de Situación

<u>ACTIVO</u>	<u>Según Balance 10/06/2011</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Reclasific.</u>	<u>Saldos ajustados 10/06/2011</u>
A) ACTIVO NO CORRIENTE	15.770.282,07			9.274.557,07
Inversiones destinadas al uso general	855.765,83			855.765,83
Infraestructura y bienes destinados al uso general	855.765,83			855.765,83
Inmovilizado intangible	523,60			523,60
Inmovilizado material	14.913.992,64			8.418.267,64
Terrenos	1.731.428,00		(790.600,00)	940.828,00
Construcciones	16.466.038,68	(41.710,00)	790.600,00	17.214.928,68
Instalaciones técnicas	8.712,30			8.712,30
Maquinaria	81.196,93			81.196,93
Mobiliario	454.080,47			454.080,47
Equipos proceso información	119.578,53			119.578,53
Elementos de transporte	176.426,49			176.426,49
Amortizaciones	(4.123.468,76)	(6.454.015,00)		(10.577.483,76)
B) ACTIVO CORRIENTE	2.272.887,13			1.176.120,32
Deudores	1.736.231,64			1.040.758,58
Deudores presupuestarios. Presupuesto corriente	1.002.094,83	171.619,00		1.173.713,83
Deudores presupuestarios. Presupuestos cerrados	707.548,50			707.548,50
Deudores no presupuestarios (IVA a cobrar)	26.093,69			26.093,69
Otras cuentas por cobrar	41.968,06	(41.968,06)		0,00
Hacienda pública deudora por diversos conceptos	4.294,61			4.294,61
Hacienda pública IVA soportado	7.469,89			7.469,89
Provisiones	(53.237,94)	(825.124,00)		(878.361,94)
Inversiones financieras a corto	5.656,05			5.656,05
Otras inversiones y créditos	5.656,05			5.656,05
Tesorería	530.999,44			129.705,69
Caja	5.737,40	(488,00)		5.249,40
Bancos	525.262,04		(400.805,75)	124.456,29
<u>TOTAL GENERAL (A+B)</u>	<u>18.043.169,20</u>	<u>(7.191.686,06)</u>	<u>(400.805,75)</u>	<u>10.450.677,39</u>

Excelentísimo Ayuntamiento de Membrilla

Balance de Situación

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>Según</u>			<u>Saldos</u>
	<u>Balance</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Reclasific.</u>	<u>ajustados</u>
	<u>10/06/2011</u>			<u>10/06/2011</u>
A) PATRIMONIO NETO	14.553.965,61			6.799.054,55
A1) FONDOS PROPIOS	14.553.965,61			6.799.054,55
Patrimonio	8.515.851,61			7.767.150,17
Patrimonio	8.794.488,47	(748.701,44)		8.045.787,03
Patrimonio entregado al uso general	(278.636,86)			(278.636,86)
Resultados de ejercicios anteriores	5.603.851,56			0,00
Resultados de ejercicios anteriores	4.250.768,98	(4.250.768,98)		0,00
Resultados de ejercicios anteriores	1.353.082,58	(1.353.082,58)		0,00
Resultado del ejercicio	434.262,44	(1.402.358,06)		(968.095,62)
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.182.876,05			1.089.864,08
Deudas con entidades de crédito, préstamos	1.182.876,05		(93.011,97)	1.089.864,08
C) PASIVO CORRIENTE	2.306.327,54			2.561.758,76
Deudas con entidades de crédito, préstamos	148.149,37	4.846,00	93.011,97	246.007,34
Deudas con entidades de crédito, créditos	800.000,00		(400.805,75)	399.194,25
Acreedores presupuestarios. Presupuesto corriente	655.757,17	315.262,00		971.019,17
Acreedores presupuestarios. Presupuestos cerrados	447.863,72			447.863,72
Acreedores no presupuestarios (IVA a pagar)	26.093,69			26.093,69
Otros acreedores no presupuestarios	10.570,62			10.570,62
Hacienda pública, acreedor por conceptos fiscales	35.764,12	1.763,00		37.527,12
Seguridad social	9.814,09	68.308,00		78.122,09
Hacienda pública, IVA repercutido	7.469,89			7.469,89
Fianzas y depósitos recibidos	41.397,79			41.397,79
Otros acreedores	123.447,08	46.000,00		169.447,08
Deudas con el personal	0,00	127.046,00		127.046,00
<u>TOTAL GENERAL (A+B+C)</u>	<u>18.043.169,20</u>	<u>(7.191.686,06)</u>	<u>(400.805,75)</u>	<u>10.450.677,39</u>

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS MÁS IMPORTANTES APLICADOS.

INMOVILIZADO

- Análisis de la evolución de los saldos.
- Pruebas de valoración.
- Pruebas sobre la propiedad de los bienes.
- Verificación física.
- Análisis de los procedimientos de control.

DEUDORES

- Análisis de la composición del saldo de los deudores y circularización.
- Verificación de cobros posteriores y estimación de la provisión por insolvencias.
- Análisis de los saldos de otros deudores.
- Análisis de cobrabilidad.
- Análisis de los procedimientos de control interno.

TESORERÍA E INVERSIONES FINANCIERAS

- Análisis de la composición del saldo.
- Circularización de entidades financieras.
- Análisis de las confirmaciones recibidas.
- Revisión de conciliaciones bancarias.
- Arqueo de caja
- Análisis de los procedimientos de control en el área de caja.

CUENTAS PATRIMONIALES

- Análisis de su composición.
- Análisis de su origen y movimiento.

CUENTAS POR PAGAR

- Análisis de la composición del saldo.
- Análisis de los proveedores y acreedores de mayor volumen de operaciones. Circularización.
- Análisis de las confirmaciones obtenidas.
- Estimación de gastos devengados pendientes de pago.
- Pruebas tendentes a detectar pasivos omitidos.
- Análisis de los procedimientos de control en el área.

OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

- Análisis de su composición y justificación.
- Verificación contra soporte documental.
- Análisis de razonabilidad.

CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

- Circularización de letrados y análisis de contestaciones